



RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 016 -2017-SUNARP/SN

Lima, 26 ENE. 2017

VISTOS, el Oficio N° 561-2016-SUNARP/ZRN°XIII-JEF del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual la Jefatura de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna solicita se convoque a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente, la plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Ilo; el Memorándum N° 002-2017-SUNARP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N°062-2017-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, por Oficio N°561-2016/ZRN°XIII-JEF del 29 de diciembre de 2016, el Jefe de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna solicitó que se autorice la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral N°81, de la Oficina Registral de Ilo, temporalmente, en atención al goce de licencia por maternidad de la titular;

Que, mediante el Informe N° 02-2017-SUNARP/OGPP del 03 de enero de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para cubrir la plaza de Asistente Registral, validando de este modo el Informe N°499-2016-ZRN°XIII-UPP emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna;

Que, a través del Memorándum N° 043-2017-SUNARP/OGRH del 12 de enero de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta procedente convocar a Concurso Público de Méritos para la cobertura temporal de una plaza de Asistente Registral, para tal efecto remite el perfil del puesto, elaborado de acuerdo a la Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación de Manual de Perfiles de Puestos – MPP", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR/PE; y, posteriormente, mediante comunicación electrónica del 25 de enero de 2017, remite el Cronograma del Concurso Público de Méritos y el Formato de la Ficha Web de Inscripción al Concurso Público de Méritos;

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos - **en adelante el Reglamento** - aprobado por Resolución N°064-2015-SUNARP/SN, son requisitos de la plaza de Asistente Registral: ser peruano, tener como mínimo el grado académico de Bachiller en Derecho y haber aprobado el Concurso Público de Méritos o el Concurso Interno de Promoción;

Que, en el Artículo 7° del Reglamento se establecen los documentos necesarios para convocar a Concurso Público de Méritos, los mismos que en el caso particular se ha cumplido con emitirse, estos son, el requerimiento formulado por el Jefe Zonal con el Oficio N° 561-2016/ZRN°XIII-JEF; la conformidad presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N°002-2017-SUNARP/OGPP; y la validación de la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Memorándum N° 043-2017-SUNARP/OGRH;

Que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia procede emitir la autorización correspondiente, para lo cual es aplicable el Artículo 9° del Reglamento, es decir, que la autorización de convocatoria sea emitida por la Superintendente Nacional y que contenga la designación del Jurado Calificador, la aprobación del Cronograma del Concurso Público y de la Ficha de Inscripción;

Que, respecto a la designación del Jurado Calificador, el Artículo 16° del Reglamento señala que estará compuesto por el Superintendente Nacional o su representante, el Jefe Zonal o su representante, y la Directora Técnica Registral o su representante; por lo que, dichos funcionarios han procedido a designar a sus representantes;

Que, es pertinente señalar que por el literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se prohíbe, el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, estableciéndose como supuesto de excepción el ingreso de personal bajo la modalidad de suplencia temporal de los servidores del Sector Público en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; adicionalmente, se precisa que en el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente; por lo que, procede la contratación bajo el supuesto de suplencia de un Asistente Registral de la Oficina Registral de Ilo de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna;

Que, de acuerdo al Informe N°62-2017-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica se han cumplido los requisitos necesarios para convocar a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente, la plaza de Asistente Registral, Plaza CAP N°81, de la Oficina Registral de Ilo de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Secretario General;

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Convocatoria.

Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente, la plaza de Asistente Registral, CAP N°81, de la Oficina Registral de Ilo





de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna, el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N°064-2015-SUNARP/SN.

Artículo 2°.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastón Castillo Delgado, como representante de la Superintendencia Nacional.
- Lilian Oliver Palomino, como representante de la Directora Técnica Registral.
- Daysi Julia Pereira Holanda, como representante del Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

Artículo 3°.- Aprobación Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



PERÚ

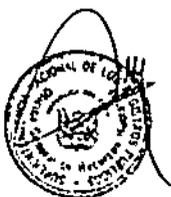
Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 016 -2017-SUNARP/SN

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
CONTRATACIÓN TEMPORAL BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	30/01/2017 al 10/02/2017
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, en un diario de la sede de la Zona Registral convocante y en la página web de la Sunarp.	12/02/2017
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 13/02/2017 al 14/02/2017
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	15/02/2017
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 16/02/2017 al 20/02/2017
Resolución de Tachas.	21/02/2017
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	22/02/2017
Examen escrito	23/02/2017
Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	23/02/2017
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 24/02/2017 al 28/02/2017
Calificación de Currículum Vitae.	Del 01/03/2017 al 02/03/2017
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	03/03/2017
Evaluación psicológica.	06/03/2017
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	07/03/2017
Entrevista Personal.	08/03/2017
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	09/03/2017





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 016 -2017-SUNARP/SN

AVISO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN TEMPORAL BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos para contratar por suplencia, regulada por el Decreto Legislativo N°728, una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° XIII – Sede TACNA.

PLAZA:

Zona Registral N°	Unidad Orgánica	Oficina Registral	Cargo Estructural	Remuneración	N° de plazas
XIII-Sede Tacna	Unidad Registral	Ilo	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
TOTAL					1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° XIII – Sede TACNA; y son: Examen Escrito, calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	30/01/2017 al 10/02/2017
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano, en un diario de la sede de la Zona Registral convocante y en la página web de la Sunarp.	12/02/2017
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 13/02/2017 al 14/02/2017
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	15/02/2017
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 16/02/2017 al 20/02/2017
Resolución de Tachas.	21/02/2017
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	22/02/2017
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	23/02/2017
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 24/02/2017 al 28/02/2017
Calificación de Currículum Vitae.	Del 01/03/2017 al 02/03/2017
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	03/03/2017
Evaluación psicológica.	06/03/2017
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	07/03/2017
Entrevista Personal.	08/03/2017
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	09/03/2017

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "Ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 016 -2017-SUNARP/SN

FORMATO DE FICHA DE INSCRIPCIÓN VIA WEB DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONTRATACIÓN TEMPORAL BAJO MODALIDAD DE SUPLENCIA



WEB de Selección de Personal

Salir

Siguiente

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen en el presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento	DNI *	Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres			
Nacionalidad	AFGANISTAN *	Estado Civil	SOLTERO *
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		<input type="checkbox"/> Registra invalidez
Detalle invalidez			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	01 / Enero *	Departamento	AMAZONAS *
País	AFGANISTAN *	Provincia	ABANCAJ *
		Distrito	ABANCAJ *

Domicilio Actual

Departamento	AMAZONAS *	Dirección	
Provincia	ABANCAJ *	Urbanización	
Distrito	ABANCAJ *	e-mail	
Teléfono (Cod.Ciudad-Nro.)	01 -		

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS *
Nro. Colegiatura	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	Enero

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña		Confirmar Contraseña	
------------------------	--	----------------------	--

Grabar

